



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°  
122512/2875/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
07/09/2023

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°1087/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Gina Fuentes Espinoza, Rut: 09.571.639-9, Técnico Grado 12° EUR., Planta, del Sistema Nacional de Archivos, concorra para asistencia técnica al Archivo del ferrocarril en Arica

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GINA CLAUDIA FUENTES ESPINOZA, RUN N° 09571636-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de ARICA a contar del 12 de septiembre de 2023 y hasta el 13 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.



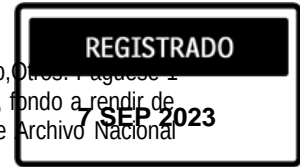
1694117598093072



1694118397183



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Pagase 1 día de viáticos al 100%, y 1 día al 40% , pasajes, gastos de traslados, otros, fondo a rendir de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) , con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2023.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1694117598093072



1694118397183

